Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal

"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

Secretaria del Consejo de Administración

RECIBIDO POR: Blanca Morales
FIRMA:
FECHA: 06-06-11
HORA: 08:40 hs

RESOLUCION Nº 430 /2011
Acta Nº 18 – 31/05/2011

VISTO: El Memorando Nº 142/2011 de fecha 31/05/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al Dictamen sobre el segundo llamado para la *"Provisión de Agua Mineral"* y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 12/2011 del Comité de Evaluación de fecha 10/05/2011, en el que se recomienda declarar desierta el segundo llamado del PAC 2011, en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/11 para la *"Provisión de Agua Mineral"*, conforme lo establece el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art.1º) **DECLARAR DESIERTO** el segundo llamado de Contratación Directa para la *"Provisión de Agua Mineral"*, para la Institución.----------

Art.2º) **AUTORIZAR** el inicio del tercer llamado a Contratación Directa, correspondiente a la *"Provisión de Agua Mineral"*, a fin de dar cumplimiento a los recaudos exigidos.----------

Art. 3º) **AUTORIZAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones,** poner en ejecución los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, *Presidente*
Bernabé Peralta
Albino Sosa Solís,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo,
Pedro Benitez, *Miembros*

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo – Tel.: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay